ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025, DE EXAMEN DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 2024-523173

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y SUPERVISIÓN INICIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 25 de octubre de 2024 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas, Representante de la Intervención.
Manuel Márquez Pigner, Jefe del Servicio de Planificación y Explotación. Dirección General de Movilidad y Transportes

SECRETARÍA:
Fuensanta Enríquez Muñoz, Departamento de Contratación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se hace entrega a la Mesa del informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 12 de febrero de 2025, en el que se recoge las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, aprobado por la Mesa de Contratación.

En consecuencia, se procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe elaborado por la Comisión Técnica Asesora, y a la apertura de los sobres núm. 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en el documento anexo a esta acta.

Dicho informe se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Se ha detectado un error en el Anexo I, apartado 8.B del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en relación con el criterio de adjudicación valorado mediante la aplicación de fórmulas, denominado "*2. Experiencia del equipo (relacionada con la calidad). Experiencia acreditada adicional a la requerida en el apartado de Solvencia Técnica", el cual establece lo siguiente: "**De 0 a 6 puntos***".

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	20/02/2025
	FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm52DV6AMFU8PV2TT74QUEGDAFB	PÁG. 1/3

Junta de Andalucía

Sin embargo, al detallar la puntuación máxima que se asignará a la distribución de puntos para cada perfil, se establece que:

*"•P(JA)max: **2 puntos** como máximo para el puesto de Jefe de Asistencia Técnica.*
*•P(AE)max: **2 puntos** como máximo para el puesto de Asesor Experto en Gestión de la Explotación.*
*•P(CT)max: **1 punto** como máximo para el puesto de Coordinador de Trabajos, Pruebas, Formación, Seguridad y Mantenimiento".*

Considerando que la interpretación de lo señalado en segundo lugar, referente a la distribución de los puntos para cada perfil, no genera ambigüedades, la Mesa de Contratación acuerda que procederá a la valoración de dicho criterio conforme a lo dispuesto en esta última parte.

Seguidamente, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, no identificándose ninguna empresa incursa en presunción de anormalidad.

A continuación, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en la tabla anexa a esta acta.

Identificada la UTE INGEROP T3 SLU ARDANUY INGENIERIA SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a la UTE INGEROP T3 SLU ARDANUY INGENIERIA SA para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Fuensanta Enríquez Muñoz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	20/02/2025	
	FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm52DV6AMFU8PV2TT74QUEGDAFB	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2024-523173
Título: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PUESTA EN MARCHA Y SUPERVISIÓN INICIAL DE LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.

		Puntuación total criterios de adjudicación juicio de valor	Proposición económica	Puntuación Proposición económica	Experiencia Adicional Equipo Técnico							PUNTUACIÓN TOTAL
					JA	Puntuación	AE	Puntuación	CT	Puntuación	Puntuación	
G		49,00	611.283,46 €	45,00	Años	2,00	Años	2,00	Años	1,00	5,00	99,00
2	UTE INGEROP T3, SLU ARDANUY INGENIERIA SA	38,00	534.873,03 €	40,50	9,00	1,44	10,00	1,43	14,00	0,67	3,54	82,04
1	UTE TEKIA INGENIEROS SA CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	31,00	501.252,44 €	45,00	10,00	1,60	12,00	1,71	22,00	1,00	4,31	80,31

Media:	518.062,74 €	Media	9,50		11,00		18,00
Límite anormalidad:	440.353,32 €	EMP:	12,50		14,00		21,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO
FUENSANTA ENRIQUEZ MUÑOZ
VERIFICACIÓN
Pk2jm52DV6AMFU8PV2TT74QUEGDAFB

20/02/2025